

|     |             |   |
|-----|-------------|---|
| JSB | DECLARACIÓN | <br><b>Concejo Municipal</b><br>Municipalidad de San Carlos de Bariloche<br><br>No a la violencia de género. Ni una menos.<br>(Ordenanza 2711-CM-2015) |
|-----|-------------|---|

22 AGO 2016

PROYECTO DE DECLARACIÓN -CM-16

2016-16

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA INTERÉS MUNICIPAL, DEPORTIVO TURÍSTICO CAMPEONATO ARGENTINO XXVIII EDICIÓN 1000 MILLAS SPORT.

#### ANTECEDENTES

- Carta Orgánica Municipal.
- Ordenanza 2071-CM-10: "Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación".
- Declaración de Interés 1935-CM-15: "Declarar evento de Interés Municipal y Deportivo la XXVII Edición de las 1000 Millas Sport".
- Nota N° 963 del señor Gutierrez Eguía Diego, presidente del Club de Automóviles Sport. Presentada a la Secretaría de Turismo de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche el 21 de Julio de 2016.
- Nota N° 618 de la Secretaría de Turismo y Producción solicitando a la Concejala Julia Fernández, declarar de interés al Campeonato Argentino 1000 Millas. 04 de Agosto de 2016.

#### FUNDAMENTOS

Se realizará del 9 al 13 de noviembre en nuestra ciudad, la vigésimo octava edición de las 1000 Millas Sport de la Argentina, organizado por el Club de Automóviles Sport de la Argentina.

Según la información brindada por los organizadores el mencionado evento "consta de tres etapas que unirán el Corredor Andino de las provincias de Río Negro, Chubut y Neuquén. Participarán 150 autos clásicos y sport, de inigualable calidad y valor, y contará con la presencia de binomios extranjeros de todas partes del mundo.

La carrera pertenece al calendario internacional de la Federation Internationale de Véhicules Anciens (FIVA), contando con el patrocinio de oficial de la United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization-UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura).

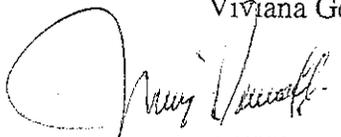
Siendo una fecha del calendario Automovilístico Nacional, la carrera, será supervisada y fiscalizada por la Comisión Deportiva Automovilística del Automóvil Club Argentino. Integra, a su vez, la Triple Corona junto con el Rally de las Bodegas, en Mendoza y el Rally de la Montaña, en Córdoba". (Nota N° 963 del señor Gutierrez Eguía Diego, presidente del Club de Automóviles Sport. Presentada a la Secretaría de Turismo de

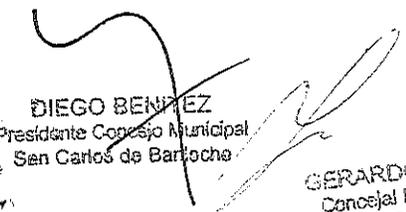
|     |             |   |
|-----|-------------|---|
| JSB | DECLARACIÓN |  <p><b>Concejo Municipal</b><br/>Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos.<br/>(Ordenanza 2711-CM-2015)</p> |
|-----|-------------|---|

la Municipalidad de San Carlos de Bariloche el 21 de Julio de 2016).

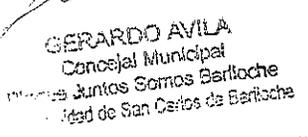
Dado que este tradicional evento convoca a corredores, aficionados, residentes y turistas, que además de disfrutar del espíritu deportivo, se maravillan con tan pintoresco despliegue dentro de un marco natural paradisíaco, aportando a la actividad turística de nuestra ciudad, se considera significativo declarar de interés municipal, deportivo y turístico la XXVIII Edición de las 1000 Millas Sport, organizado por el Club de Automóviles Sport en de la Argentina.

AUTORES: Concejales Julia Fernández, Gerardo Avila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB).

  
CRISTINA PAINEFIL  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

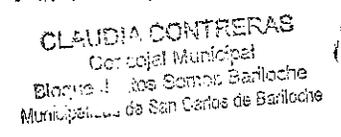
  
DIEGO BENÍTEZ  
Presidente Concejo Municipal  
San Carlos de Bariloche

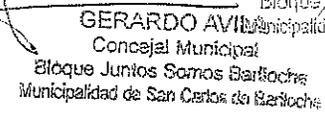
  
JULIA FERNÁNDEZ  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
GERARDO AVILA  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
VIVIANA INES GELAIN  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
ANDRÉS MARTÍNEZ INFANTE  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
CLAUDIA CONTRERAS  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
GERARDO AVILA  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° /16, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2016, según consta en el Acta N° /16. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE

### DECLARACIÓN

- Art.1º) Se declara de interés municipal y deportivo, la XXVIII Edición de las 1000 Millas Sport, organizado por el Club de Automóviles Sport en de la Argentina, a realizarse en nuestra ciudad, desde el 9 al 13 de noviembre del corriente año.
- Art.2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art.3º) Se comunica. Se da publicidad. Se toma razón. Cumplido, se archiva.